

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TITULO	Código: CT-FO-28	
		INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA	
		Versión No. 00	Página 1 de 42
		Fecha.	09 03 2018

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-012-005-2021

**OBJETO:** "SERVICIO DE EXÁMENES DE EVALUACIÓN MÉDICA PRE-OCUPACIONAL O DE PRE-INGRESO, OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIO DE OCUPACIÓN), POST-INCAPACIDAD O REINTEGRO Y MÉDICA POST-OCUPACIONAL O DE EGRESO Y SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO EN EL COMEDOR DE TROPA, SERVITIENDA Y CAD'S DE LA REGIONAL PACIFICO"

FEBRERO-2021

## **INDICE DE LA INVITACIÓN PÚBLICA**

### **CONDICIONES GENERALES Y FORMULARIOS**

#### **CAPÍTULO 1. INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO**

- 1.1. Objeto
- 1.2. Fundamentos y Régimen Jurídico aplicable al proceso de Invitación
- 1.3. Factores de rechazo
- 1.4. Declaratoria de desierto del proceso.
- 1.5. Cierre del Proceso y entrega de las propuestas
- 1.6. Criterios de selección
- 1.7. Orden de elegibilidad
- 1.8. Verificación de los Requisitos Habilitantes
- 1.9. Adjudicación
- 1.10. Estimación, Tipificación y Asignación de Riesgos
- 1.11. Garantías Contractuales
- 1.12. Criterios de Desempate
- 1.13. Solicitudes, modificaciones y aclaraciones a la invitación
- 1.14. Presentación de la propuesta

#### **CAPITULO 2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

- 2.1. Requisitos Jurídicos Habilitantes
  - 2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta
  - 2.1.2. Clasificación en el RUT (Registro Único Tributario)
  - 2.1.3. Certificado de Existencia Representación Legal
  - 2.1.4. Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato
  - 2.1.5. Persona natural
  - 2.1.6. Propuestas conjuntas
  - 2.1.7. Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales
  - 2.1.8. Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República
  - 2.1.9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
  - 2.1.10. Certificación de inhabilidades e incompatibilidades
- 2.2. Requisitos Técnicos Habilitantes
  - 2.2.1. Aceptación condiciones técnicas
  - 2.2.2. Experiencia
  - 2.2.3. Licencia de funcionamiento
  - 2.2.4. Licencia de seguridad y salud en el trabajo (para los dos Grupos)
  - 2.2.5. Certificado de calibración de los equipos
  - 2.2.6. Experiencia del personal responsable de las evaluaciones médicas ocupacionales

#### **CAPITULO 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- 3.1. Criterios Evaluación Técnica
- 3.2. Criterios de Evaluación Económica

## CAPITULO 4. DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA OFERTA

### ANEXOS

Anexo No. 1	Datos del Proceso
Anexo No. 2	Obligaciones del Contratista
Anexo No. 3	Especificaciones Técnicas GRUPOS 1 y 2

### FORMULARIOS

Formulario No.1	Carta de Presentación de la Propuesta
Formulario No. 2	Especificaciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento ✓
Formulario No. 3	Formato Apertura-Cancelación Datos Tercero Cuentas Bancarias SIIF Nación II ✓
Formulario No. 4	inhabilidades e Incompatibilidades ✓
Formulario No. 5	Propuesta Económica GRUPOS 1 y 2 ✓
Formulario No. 6	Formulario hoja de vida profesionales ✓

## INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares en desarrollo de las políticas de transparencia que le son exigibles y resuelta a la implementación de mecanismos efectivos en la lucha contra la corrupción; decidida a dar aplicación cabal a los principios constitucionales de buena fe, eficacia, eficiencia, imparcialidad, igualdad, publicidad y selección objetiva que rigen la administración pública, exhorta a todas las personas, especialmente a los proponentes interesados en el futuro contrato, a denunciar cualquier acto o insinuación proveniente de funcionarios de este establecimiento público o de personas ajenas al mismo, tendientes a obtener favores y/o ventajas en el proceso contractual en cualquiera de sus etapas, para efectos de lo cual pueden acudir a la línea nacional 01 8000910822 o a la línea 3240120 o a la página [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co) o al correo electrónico [atencionalusuario@agencialogistica.gov.co](mailto:atencionalusuario@agencialogistica.gov.co)

### INVITACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS:

Conforme con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se permite convocar A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, a participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual, y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de los postulados que rigen la función administrativa, que conlleven al éxito del proceso contractual.

### AVISO IMPORTANTE

Se informa a los interesados en participar en el presente proceso de selección, que la presentación de observaciones y oferta se debe realizar a través de la plataforma transaccional del proceso SECOP II.

### INFORMACION GENERAL

El presente proceso se publicará en el SECOP II, se solicita a los interesados en participar en el presente proceso leer con atención y sumo cuidado la presente invitación y toda la información consignada en el SECOP II, a fin de evitar incurrir en errores al momento de elaborar y presentar su propuesta. Tenga en cuenta que la presentación de la misma es en línea (electrónicamente).

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente:



## CAPÍTULO 1

### INFORMACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO

#### 1.1 OBJETO:

*"SERVICIO DE EXÁMENES DE EVALUACIÓN MÉDICA PRE-OCUPACIONAL O DE PRE-INGRESO, OCUPACIONALES PERIÓDICAS (PROGRAMADAS O POR CAMBIO DE OCUPACIÓN), POST-INCAPACIDAD O REINTEGRO Y MÉDICA POST-OCUPACIONAL O DE EGRESO Y SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO EN EL COMEDOR DE TROPA, SERVITIENDA Y CAD'S DE LA REGIONAL PACIFICO"*

#### 1.2 FUNDAMENTOS Y RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista del presente proceso de mínima cuantía, se hará con fundamento en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto No. 1082 de 2015, normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del proceso, que rijan o llegaren a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso.

#### 1.3. FACTORES DE RECHAZO

1. Cuando la Agencia Logística de las Fuerzas Militares descubra o compruebe falta de veracidad en la documentación presentada.
2. Cuando el proponente o el Representante Legal se encuentre incurso en alguna (s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley.
3. La presentación de varias ofertas, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona.
4. Cuando la propuesta esté incompleta en cuanto omita la inclusión de información considerada en la invitación como necesaria para la comparación objetiva.
5. Cuando la oferta haya sido calificada como inhábil, entendiéndose como oferta hábil aquellas que cumplen en su totalidad con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos exigidos en la presente invitación.
6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influido, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
8. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
9. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o en lugar distinto al indicado en la Invitación Pública.
10. Cuando la propuesta contenga datos tergiversados, que induzcan en error a la administración.
11. Cuando la propuesta supere los precios promedios del mercado por ítem evidenciado en el estudio previo y en anexo técnico
12. Cuando no allegue la propuesta económica con la oferta.
13. Por otra causa contemplada en la ley.

#### 1.4 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares declarará desierto el presente proceso en los siguientes casos:

- Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

#### 1.5. CIERRE DEL PROCESO Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El plazo para el recibo de propuesta es aquel comprendido entre la fecha señalada para la apertura del proceso y fecha y hora establecida para el cierre de la misma, señalado en el Anexo 1 "Datos del Proceso". Adicionalmente en dicho anexo se indica el lugar para la entrega de la propuesta.

De la diligencia de cierre, se levantará un acta que contendrá un control de orden de presentación de propuesta en forma estrictamente consecutiva, indicando: fecha, hora, número de orden de entrega de la propuesta, nombre o razón social del proponente (s) y de la persona que efectúe materialmente el acto de presentación por cuenta de aquel, con su número de cédula de ciudadanía.

El acta debe ser suscrita por los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares que allí intervengan.

La (s) propuesta (s) que lleguen después de la hora prevista para el cierre del proceso de selección, no serán recibida (s). Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta la que señale la página de Internet <http://horalegal.sic.gov.co>; [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co), link identificado con el nombre hora legal colombiana, ó a través de la emisora de la Universidad Nacional UN-Radio en la frecuencia 98.5MHz de FM estéreo, la cual de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del Decreto 2153 de 1992, es la Entidad competente para asignar la hora legal que rige en la República de Colombia.

En forma supletiva, la hora oficial para la recepción de las ofertas será determinada por el reloj que se dispondrá para el efecto en el lugar de recepción de las ofertas, el cual será previamente sincronizado a la hora oficial.

#### 1.6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

#### 1.7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se establece un orden de elegibilidad de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

**1.8. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares a través de los comités Jurídico y Técnico evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública; únicamente al oferente que haya tenido el primer orden de elegibilidad (oferente con el precio más bajo).

Con base en lo anterior, los comités jurídico y técnico, conceptuarán en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

**1.9. ADJUDICACIÓN**

Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública.

La adjudicación del presente proceso se realizará de forma parcial por grupos

**1.10. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS**

**TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS CUANTIFICABLES**

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad				
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Incumplimiento total o, parcial de las obligaciones nacidas del contrato	Incumplimiento del objeto contractual	1	1	2	BAJO	SUPERVISOR	Garantía de cumplimiento del contrato	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor	Por definir	Por definir	Verificación informe de supervisión y aporte garantía de cumplimiento del contrato	Mensual

2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO SUPERVISOR	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO SI	Dirección de contratos	Por definir	Por definir	Informe de supervisión aporte garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Me nsu al
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en la calidad de los servicios prestados	Mala Calidad del servicio	2	2	4	BAJO CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes suministrados	2	2	4	BAJO SI	Supervisor	Por definir	Por definir	Verificación e informe de supervisión	Me nsu al
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	BAJO CONTRATISTA	Prórroga del contrato	2	1	3	BAJO SI	Supervisor	Por definir	Por definir	Verificación e informe del supervisor	Me nsu al

### 1.11 GARANTIAS CONTRACTUALES

Al suscribir el contrato, el contratista debe constituir una Garantía mediante cualquiera de los mecanismos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

TIPO DE RIESGO	PÓLIZAS EXIGIBLES
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	<b>Suficiencia de cumplimiento del contrato:</b> Por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo.	<b>De calidad y correcto funcionamiento de los SERVICIOS suministrados:</b> Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, con una vigencia mínima igual a la ejecución del contrato y doce (12) meses más.  En todo caso el contratista deberá responder por la garantía mínima presunta y por vicios ocultos

### 1.12 CRITERIOS DE DESEMPATE

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará aplicación a lo contemplado en el Numeral 7, del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "... **En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo.**"

### 1.13 SOLICITUDES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LA INVITACION

Las solicitudes de aclaraciones deben ser radicadas a través de la plataforma SECOPII en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), hasta la fecha indicada en el anexo 1 DATOS DEL PROCESO de la presente invitación.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares analizará las inquietudes presentadas por los proponentes, y cuando dichas solicitudes impliquen modificaciones al pliego de condiciones o sus equivalentes, éstas se harán mediante **ADENDAS NUMERADAS**, publicadas en días hábiles entre las 7:00am y las 7:00pm, tal como lo establece el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, que formarán parte del mismo y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.

Podrán expedirse adendas a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Todas las observaciones se recibirán únicamente a través del SECOPII.

Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso, las cuales tendrán únicamente valor interpretativo.

### 1.14 PRESENTACION DE LAS PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada por escrito, en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan.

#### NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que sean enviadas por fax o correo electrónico.
- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas o condicionadas
- Parciales

**CAPITULO No. 2**  
**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

**2.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

Con el fin de presentar propuesta en el presente proceso, debe allegar la siguiente documentación:

**2.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

El Representante Legal de la firma o la persona natural deberá allegar carta de presentación conforme al Formulario No. "1" de la presente invitación pública.

**2.1.2. CLASIFICACIÓN EN EL RUT (Registro Único Tributario)**

Indicando a que régimen pertenece.

**2.1.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

El oferente debe acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual debe presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su propuesta.

El certificado de Cámara de comercio de la empresa debe contener:

1. Que el objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración, ejecución y liquidación del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
2. La firma debe tener como mínimo un (1) año de vigencia, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
3. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se debe presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

**2.1.4. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO**

Si el representante legal de la firma requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, debe anexar los documentos que acrediten dicha autorización.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en los estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, debe anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

### 2.1.5. PERSONA NATURAL

Si el proponente es persona natural deberá anexar los siguientes documentos:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía, si la propuesta es presentada por persona natural sin establecimiento de comercio.
- ✓ En caso que cuente con establecimiento de comercio además deberá adjuntar Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil, si tiene ésta obligación de acuerdo al artículo 19 del Código de Comercio.

### 2.1.6. PROPUESTAS CONJUNTAS

#### Proponentes Plurales

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se debe cumplir los siguientes requisitos:

1. La existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual debe declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
2. Se debe dentro del acto de constitución, sea consorcio o unión temporal efectuar una descripción de las actividades que ha de desarrollar o ejecutar cada uno de sus integrantes respecto al objeto mismo y en relación directa con el porcentaje de participación que les asiste dentro del contrato de asociación.
3. La existencia, representación legal, capacidad legal y capacidad jurídica de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal o consorcio, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración, ejecución y liquidación del contrato.
4. Que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tengan un término mínimo de duración de un (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o servicios o de la vigencia del contrato.
5. La designación de un representante que debe estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente debe designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
6. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, debe acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignan los acuerdos y la información requerida.
7. No se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley, el proponente, alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
8. No se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución o liquidación de sociedades el PROPONENTE o alguno de los miembros del consorcio o Unión temporal o el representante legal.
9. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, debe acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos de la presente invitación.
10. En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión

temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

#### **2.1.7. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES**

Mediante certificación firmada por el revisor fiscal, cuando haya lugar, o el representante legal, debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, (Pensión, Salud, y Riesgos Laborales), de estar obligado a ello, en caso contrario acreditar su exención.

**Nota:** Si es persona natural, se debe anexar documento en el cual manifieste que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales.

#### **2.1.8. BOLETIN DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes fiscales del proponente en el respectivo Boletín que expide la Contraloría General de la República.

#### **2.1.9 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de conformidad con lo previsto en la ley, verificará, los antecedentes disciplinarios del oferente en la página web de la Procuraduría General de la Nación de antecedentes disciplinarios.

#### **2.1.10. CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES**

Presentar una declaración del oferente ya sea persona natural o persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal o la persona Natural que se presente a ofertar, se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado

#### **2.1.11 CERTIFICACION BANCARIA**

El oferente deberá aportar una certificación bancaria no superior a 30 días al cierre del proceso contractual.

### **2.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

#### **2.2.1. ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS (TODOS LOS GRUPOS)**

El proponente deberá anexar debidamente firmado el formulario de **CONDICIONES TECNICAS** de la presente invitación en calidad de aceptación de todas las condiciones técnicas del proceso.

#### **2.2.2 EXPERIENCIA (TODOS LOS GRUPOS)**

Se deberá acreditar la experiencia con máximo dos (02) contratos con objeto igual o similar al del presente proceso por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, los cuales deben ser acompañados con documentos tales como: acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación o certificación de cada uno.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Fecha de inicio y finalización del contrato.
- Objeto del contrato.

- valor del contrato.
- Razón Social y Nit del contratante.
- Cumplimiento (Si el contratista cumplió satisfactoriamente el objeto contractual)
- Firma Representante Legal que expide la certificación o de la persona facultada para ello.

**NOTA:** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

### **2.2.3 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

El oferente, deberá presentar licencia vigente para prestar servicios de salud ocupacional, la cual debe ser expedida por la Secretaría de Salud Local en donde se encuentren registradas sus instalaciones. Así mismo, las entidades deberán estar inscritas en el registro especial nacional del Ministerio de la Protección Social de conformidad con la Ley 10 de 1990

### **2.2.4 LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (PARA LOS DOS GRUPOS)**

Certificación actualizada de la ARL donde se encuentre afiliada la empresa que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SS.T de acuerdo al decreto 1072 de 2015 y según fases de implementación de la resolución 0312 de 2019 donde la valoración sea moderadamente aceptable o aceptable, para el caso de uniones temporales o consorcios cada integrante deberá contar con dicho requisito.

### **2.2.5 CERTIFICACIÓN DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS (GRUPO 1)**

El oferente deberá anexar el certificado de calibración de los equipos a utilizar en la realización de los exámenes médicos.

### **2.2.6 EXPERIENCIA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES**

**EL NUMERO MINIMO DE MEDICOS SOLICITADOS PARA REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES SON DOS (2).**

El oferente deberá diligenciar el formulario No.6 Hoja de Vida, para los Médicos ocupacionales responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la medicina
- Fotocopia del Acta de Grado de médico
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional
- Fotocopia del Registro Médico y/o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de Médico y como especialista en salud ocupacional (2) años.

**EL NUMERO MINIMO DE OPTOMETRAS SOLICITADOS PARA REALIZAR LAS VALORACIONES ES UNO (1)**

El oferente deberá diligenciar el formulario No. 6 Hoja de Vida, para los optómetras responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área.
- Fotocopia del Acta de Grado.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto.
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

**EL NUMERO MINIMO DE PSICOLOGOS SOLICITADOS PARA REALIZAR LAS VALORACIONES ES UNO (1)**

El oferente deberá diligenciar el formulario No. 6 Hoja de Vida, para los Psicólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área.
- Fotocopia del Acta de Grado.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

**EL NUMERO MINIMO DE FISIOTERAPEUTAS SOLICITADOS PARA REALIZAR LAS VALORACIONES ES UNO (1)**

El oferente deberá diligenciar el formulario No. 6 Hoja de Vida, para los Fonoaudiólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área.
- Fotocopia del Acta de Grado.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Profesional o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

**EL NUMERO MINIMO DE FONOAUDILOGOS SOLICITADOS PARA REALIZAR LAS VALORACIONES ES UNO (1)**

El oferente deberá diligenciar el formulario No. 6 Hoja de Vida, para los Fonoaudiólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área.
- Fotocopia del Acta de Grado.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

**EL NUMERO MINIMO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA Y/O AUXILIARES DE LABORATORIO CLINICO PARA REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS DE LA LABORATORIO CLINICO SON DOS (2).**

El oferente deberá diligenciar el formulario No. 6 Hoja de Vida, para las auxiliares de enfermería y/o auxiliares de laboratorio clínico para los responsables de la realización de la toma de muestras de laboratorio para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Acta de Grado
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

### **CAPITULO No. 3** **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### **3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

El formulario No 2, **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO** debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar.

#### **3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA**

**Paso 1:** Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cual corresponde a la de menor valor.

**Paso 2:** Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

**Paso 3:** En el formulario económico de la plataforma transaccional del SECOP II, debe incluir en la columna "**Precio Unitario Estimado**" el valor total del presupuesto oficial del proceso, en consideración a que dicha plataforma, toma este valor como el valor del contrato, siendo la adjudicación hasta por la suma del grupo a participar. La evaluación del proceso, se realizará de acuerdo con el formulario "Propuesta Económica" que aplique de la presente invitación.

**ANEXO No. 1**  
**DATOS DEL PROCESO**

<b>1.1 Unidad Ejecutora</b>	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES					
<b>1.2 Ordenador del gasto</b>	Para todos los efectos previstos en la invitación pública, será ordenador del gasto el señorita Capitán de Corbeta CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ directora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico					
<b>1.3 Identificación del proceso</b>	MC-012-005-2021					
<b>1.4 Presupuesto Oficial</b>	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de: <b>DIECISITE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000) M/CTE., INCLUIDO IVA, Asignados así:</b> <b>GRUPO: 1 EXÁMENES DE EVALUACIÓN MÉDICA \$ 15.000.000</b> <b>GRUPO:2 ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO Y FISICOQUÍMICO \$ 2.500.000</b> <b>NOTA: EL PRESENTE PROCESO SE ADJUDICARA POR GRUPOS</b>					
<b>1.5 Apropiación presupuestal</b>	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2821 del 15 de enero de 2021 y No. 3321 del 20 de enero de 2021, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Agencia de las Fuerzas Militares Regional Pacifico con el siguiente rubro:					
	<b>DEPENDENCIA</b>			<b>RUBRO</b>		<b>PRESUPUESTO</b>
	EXÁMENES OCUPACIONALES			A-02-02-02-009-003		\$15.000.000
	REACTIVOS Y ANALISIS MICROBIOLÓGICO			A-05-01-02-009-004		\$2.500.000
<b>1.6 Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC</b>	<b>GRUPO</b>	<b>SEGMENTO</b>	<b>FAMILIA</b>	<b>CLASE</b>	<b>PRODUCTO</b>	<b>NOMBRE</b>
	F	80	11	15	09	SERVICIO DE EVALUACION DEL PUESTO DE TRABAJO
	F	85	11	15	10	SERVICIO DE VACUNACION
	F	85	12	22	00	SERVICIOS DE EVALUACION Y VALORACION DE LA SALUD INDIVIDUAL/ LABORATORIOS MEDICOS
	F	85	15	15	08	SERVICIOS DE ANALISIS DE ALIMENTOS
	F	85	12	18	00	LABORATORIOS MEDICOS
	F	85	12	17	00	SERVICIO DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIO DE SALUD
<b>1.6. Lugar y Fecha de Apertura</b>	Lugar: GRUPO DE CONTRATOS AGENCIA LOGISTICA FFMM REGIONAL PACIFICO Fecha: 08 de febrero de 2021					

<p>1.7. Fecha y hora límite para solicitar aclaraciones</p>	<p>Los interesados podrán solicitar a través del SECOP II cualquier aclaración al contenido de la invitación pública, hasta día 09 de febrero de 2021, a las 16:00 horas.</p> <p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante documento escrito publicado en el SECOP II</p>
<p>1.8 Lugar, Fecha y Hora de Cierre.</p>	<p>Fecha: 12 de febrero de 2021                  Hora: 11:00 HORAS                  NOTA: El Acta de Cierre se publica en las páginas <a href="http://www.agencialogistica.gov.co">www.agencialogistica.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a></p>
<p>1.9 Validez mínima de la oferta</p>	<p>Las ofertas deben tener el término de validez igual al plazo de ejecución establecido para el presente proceso de selección según lo señalado en este Cronograma, en el numeral 1.15 Plazo de ejecución.</p>
<p>1.10 Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:</p>	<p>La verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas se efectuará del 12 al 15 de febrero de 2021.</p>
<p>1.11 Traslado del informe de evaluación.</p>	<p>Los oferentes contarán con un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través del SECOP II</p>
<p>1.12 Forma de adjudicar</p>	<p>La adjudicación del presente proceso se efectuará al menor precio por grupo</p>
<p>1.13 Plazo para la adjudicación</p>	<p>Siempre y cuando no se presenten observaciones al Informe de Evaluación, la Adjudicación se realizará el día 17 de febrero de 2021.</p>
<p>1.14 Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.</p>	<p>Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la carta de aceptación de la oferta, el contratista debe entregar en la OFICINA DEL GRUPO DE CONTRATOS DE LA REGIONAL PACIFICO EN LA CALLE 5 No.85-38 DE LA CIUDAD DE CALI, los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantías de acuerdo a lo indicado en el numeral 1.11 de la presente invitación.</li> <li>• Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral.</li> </ul>
<p>1.15 Plazo de Ejecución</p>	<p>Los servicios del objeto del presente proceso contractual deberán entregarse antes del 20 de Diciembre de 2021.</p>
<p>1.17 Lugar de Entrega</p>	<p>La ejecución de cada trabajo se hará según su grupo en:</p> <p><b>Grupo 1.-</b> se prestarán en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico en la ciudad de Cali, en la calle 5 No. 85-38 Barrio Meléndez, en la ciudad de Buenaventura, Tumaco y/o las instalaciones del proveedor en cada unidad de la Regional, acorde instrucciones del supervisor del contrato.</p> <p><b>Grupo 2.-</b> se prestarán en Catering Bahía Málaga, Servitienda y Buenaventura.</p>
<p>1.18 Forma de pago</p>	<p>La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma parcial de acuerdo con los requerimientos dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacifico, los cuales son:</p>

	<p>Requisitos para el pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.</li> <li>• Certificado y planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y/o obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.</li> <li>• Factura electrónica de venta y/o del documento equivalente acuerdo a lo establecido en el decreto 358 del 2020, resolución No.042 del 2020, y los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario vigente.</li> <li>• Correo autorizado para la recepción de las facturas electrónicas de venta en la Agencia logística de las Fuerzas Militares regional Pacifico es <a href="mailto:pacifico@agencialogistica.gov.co">pacifico@agencialogistica.gov.co</a>.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Certificación de cuenta bancaria no mayor a 30 días, la cual deberá contener los siguientes datos:                 <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre o razón social</li> <li>○ Número de identificación Tributaria NIT</li> <li>○ Entidad financiera</li> <li>○ Tipo de cuenta ahorro o corriente</li> <li>○ Número de cuenta</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul> <p><b>NOTA 1:</b> El CONTRATISTA deberá cargar las facturas de venta mensualmente en la plata forma del SECOPII.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Nota 2.</b> La AGENCIA LOGISTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario, decreto 358 del 2020, y resolución No.042 del 2020</li> </ul>
1.19 Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.

**ANEXO No. 2**  
**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA GENERALES**

El Contratista debe ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos, logísticos, tecnológicos y servicios profesionales.

Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.

Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.  
Los gastos de transporte de personal ajeno a la entidad

Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.

Facilitar las funciones del Supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto contractual.

Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.

Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato.

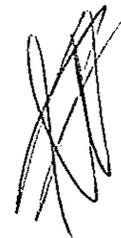
Los productos se suministrarán de acuerdo a requerimientos parciales enviados de manera previa al contratista hasta el monto total de la cuantía del contrato.

Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la **AGENCIA LOGÍSTICA**.

Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se anote en el desarrollo del presente contrato.

El contratista aplicará de carácter obligatorio lo establecido en el Manual del sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo para contratistas, subcontratistas y proveedores de la ALFM FFMM, así como las Leyes, Resoluciones y Decretos que lo reglamentan

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
**FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE**



**ANEXO 3**  
**PRECIOS PROMEDIO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**GRUPO 1:**

		<b>PROMEDIO TOTAL</b>	
<b>EXAMENES MEDICOS</b>	<b>CANTIDAD DE EXAMENES PROYECTADOS</b>	<b>valor TOTAL</b>	
<b>CALI</b>			
Examen Médico Ocupacional con énfasis cardiovascular	1	\$	30.200
Examen Médico Ocupacional con énfasis en piel y mucosas	1	\$	30.200
Examen Médico Ocupacional ingreso	1	\$	27.400
Examen Médico Ocupacional Retiro	1	\$	27.400
Examen Médico Ocupacional post incapacidad	1	\$	72.300
Examen Médico con énfasis osteomuscular	1	\$	28.167
Examen Médico con énfasis osteomuscular y neurológica para trabajo en alturas	1	\$	30.200
Optometría	1	\$	18.433
Audiometría	1	\$	18.033
Espirómetro	1	\$	21.667
Perfil lipídico	1	\$	33.100
Frotis de garganta	1	\$	10.400
KOH	1	\$	10.400
Coprológico	1	\$	10.400
Electrocardiograma	1	\$	42.700
Glicemia	1	\$	10.767
Análisis de puesto de trabajo con énfasis en riesgo biomecánico + informe	1	\$	470.833
Análisis de puesto de trabajo con énfasis en riesgo psicosocial + informe	1	\$	604.333
Certificado para manipulación de alimentos	1	\$	16.367
Test de conducción motora	1	\$	46.933
PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE ANTIGENO PARA COVID-19	1	\$	169.333
PRUEBAS TAMIZAJE RAPIDAS DE ANTICUERPO PARA COVID-19	1	\$	105.667
		\$	
<b>BUENAVENTURA</b>			
Examen Médico Ocupacional ingreso	1	\$	56.600
Examen Médico Ocupacional Retiro	1	\$	56.600
Examen Médico con énfasis osteomuscular y neurológica para trabajo en alturas	1	\$	67.000
Examen Médico Ocupacional con énfasis en piel y mucosas	1	\$	67.000
Examen Médico con énfasis osteomuscular	1	\$	62.000
Optometría	1	\$	26.000
Audiometría	1	\$	24.733

Electrocardiograma	1	\$	63.133
Perfil lipídico	1	\$	52.167
Frotis de garganta	1	\$	17.100
KOH	1	\$	17.100
Coprológico	1	\$	14.167
Glicemia	1	\$	16.600
Certificado de aptitud para trabajo en alturas	1	\$	41.000
Certificado para manipulación de alimentos	1	\$	48.500
Test de conduccion motora	1	\$	73.700
PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE ANTIGENO PARA COVID-19	1	\$	248.667
PRUEBAS TAMIZAJE RAPIDAS DE ANTICUERPO PARA COVID-19	1	\$	118.333
<b>TUMACO</b>		\$	
Examen Médico Ocupacional Ingreso	1	\$	45.667
Examen Médico Ocupacional Retiro	1	\$	45.667
Examen Médico con énfasis osteomuscular y neurológica para trabajo en alturas	1	\$	77.067
Optometría	1	\$	40.300
Audiometría - conductor	1	\$	39.933
Perfil lipídico	1	\$	58.933
Glicemia	1	\$	21.567
Certificado de aptitud para trabajo en alturas	1	\$	50.867
Certificado para manipulación de alimentos	1	\$	50.867
Electrocardiograma	1	\$	103.800
Fotris de garganta	1	\$	37.767
KOH	1	\$	27.967
Coprológico	1	\$	28.867
Test de conduccion motora	1	\$	96.733
PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE ANTIGENO PARA COVID-19	1	\$	295.000
PRUEBAS TAMIZAJE RAPIDAS DE ANTICUERPO PARA COVID-19	1	\$	190.667
total		\$	4.117.300

NOTA LA PROPUESTA NO DEBE SUPERAR LOS PRECIOS PROMEDIOS DEL MERCADO ESTABLECIDOS EN ESTE ANEXO SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA

**GRUPO 2:**

	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRESENTACION	PROMEDIO
	ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO DE AGUA	1	UNIDAD	\$ 66.783,33
	ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO DE PROTEÍNA (CARNE RES, POLLO, PESCADO, CERDO)	1	UNIDAD	\$ 115.433,33
	ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE CEREAL (ARROZ, PASTA)	1	UNIDAD	\$ 54.100,00
	ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE ENSALADA	1	UNIDAD	\$ 55.726,67
	ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE GRANOS (ARVEJA, LENTEJA, FRIJOL, ECT)	1	UNIDAD	\$ 55.726,67
	ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE BEBIDAS	1	UNIDAD	\$ 44.600,00
	ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES (CADS Y COMEDOR DE TROPA)	1	UNIDAD	\$ 27.483,33
	ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES	1	UNIDAD	\$ 25.120,00
	ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES COMEDORES DE TROPA	1	UNIDAD	\$ 27.673,33
	ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES CADS	1	UNIDAD	\$ 27.673,33
	total			\$ 500.320,00

**NOTA LA PROPUESTA NO DEBE SUPERAR LOS PRECIOS PROMEDIOS DEL MERCADO, ESTABLECIDOS EN ESTE ANEXO SO PENA DE RECHAZO DE LA OFERTA**

**FORMULARIO No. 1**  
**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Santiago de Cali,

Señores  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta convocada por La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL PACIFICO, cuyo objeto es:

El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública MC No.012-005-2021, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

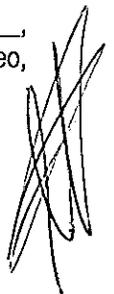
1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que hemos recibido los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): \_\_\_\_\_ y Documentos de Aclaraciones hechas: \_\_\_\_\_.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_, correo electrónico \_\_\_\_\_ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Número de Identificación:

**FIRMA DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL:**



**FORMULARIO No. 2 GRUPO 1**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:**

**GRUPO 1:**

Adelantar Exámenes de evaluación médica pre-ocupacional o de pre-ingreso, ocupacionales periódicas (programadas o por cambio de ocupación), post-incapacidad o reintegro y médica post-ocupacional o de egreso en la Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Pacifico.

Los exámenes a realizar deberán seguir los parámetros establecidos en la Resolución 2346 de 11 de julio de 2001, según el profesiograma siguiente:

**PROFESIOGRAMA EXAMENES MEDICOS AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL  
PACIFICO**

ITEM	EXAMEN	TIPO DE EXAMEN
1	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
2		CON ENFASIS CARDIOVASCULAR
3		CON ENFASIS EN MUCOSAS Y PIEL
4		CON ENFASIS NEUROLOGICO
5	EXAMENES COMPLEMENTARIOS	TEST DE CONDUCCION MOTORA
6		ELECTROCARDIOGRAMA (Mayores de 40 años)
7	PAQUETE PARA DIRECTIVO	Examen médico con énfasis cardiovascular, perfil lipídico, glicemia, electrocardiograma, optometría.
8	PAQUETE PARA TRABAJO EN ALTURAS	<b>CERTIFICADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS</b> (Examen médico énfasis osteomuscular y neurológico, optometría, perfil lipídico. Glicemia, espirometría, audiometría, <i>Nota:</i> Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.
9	ADMINISTRATIVO	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría, glicemia, perfil lipídico.
10	PAQUETE PARA MANIPULADOR DE ALIMENTOS	<b>CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS</b> (Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría)
11	GESTION DOCUMENTAL (ARCHIVO)	Examen médico ocupacional con énfasis osteomuscular, optometría Espirometría, y perfil lipídico.
12	PAQUETE CONDUCTORES CARRO PEQUEÑO	Examen Médico con énfasis osteomuscular, audiometría, optometría, perfil lipídico, <b>evaluación test de conducción motora</b>
13	PAQUETE PARA CONDUCTORES CAMIÓN TRACTOCAMIÓN Y/O CARRO TANQUE.	<b>Paquete certificado de aptitud para trabajo en alturas</b> Examen médico con énfasis osteomuscular, y neurológico, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, <b>evaluación test de conducción motora.</b> <i>Nota:</i> Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.

14	GRUPO CADS	Paquete certificado para trabajo en alturas, incluye Examen médico con énfasis osteomuscular, y neurológico, optometría, perfil lipídico, glicemia, espirometría, audiometría, certificado de aptitud para trabajo en alturas, paquete certificado manipulador de alimentos incluye frotis de garganta, KOH, coprológico. Certificado para manipulación de alimentos. Nota: Electrocardiograma para el personal mayor de 40 años de edad.
15	EXAMENES COMPLEMENTARIOS	Optometría
16		Espirometría
17		Audiometría
18		Examen psicológico
19		Electrocardiograma
20	LABORATORIOS	perfil lipídico
21		Glicemia
22		KOH
23		Frotis de garganta
24		Coprológico
25		Prueba de sustancias psicoactivas
26		Prueba Alcoholemia o test de alcoholemia mide la concentración de alcohol en sangre
27		EXAMEN MEDICO DE EGRESO
28	EXAMEN MEDICO DE INGRESO	Examen médico con énfasis osteomuscular de Ingreso,
29	EXAMEN MEDICO POS INCAPACIDAD	Examen médico con énfasis osteomuscular, + recomendación o restricciones a las que tenga lugar
30	APT (BIOMECANICO)	Análisis de puesto de trabajo de osteomuscular (BIOMECANICO) con ángulos de movimiento + informe
31	APT (PSICOSOCIAL)	Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + informe
32	APT (PSICOSOCIAL + BATERIA).	Análisis de puesto de trabajo con énfasis riesgo psicosocial + aplicación de batería + informe.

Lo anterior acuerdo profesiograma de exámenes médicos agencia logística fuerzas militares regional Pacífico y se realizaran de acuerdo a necesidad del cargo y servicio.

• **Evaluaciones médicas ocupacionales o de ingreso:**

Se realizará para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo. El proveedor de servicios debe:

- a. **Realizar exámenes.** El Proveedor de servicios realiza los laboratorios, pruebas paraclínicas y el examen médico al candidato de acuerdo al profesiograma de la ALFM. Regional Pacífico.
- b. **Informar resultados del examen.** Una vez finalizado el proceso, el proveedor de servicios debe informar al grupo SST y/o líder SST sobre los resultados del examen y/o certificado médico.

- c. **Diligenciar certificado de aptitud médica laboral.** El médico del proveedor de servicios debe diligenciar el formato de aptitud para el cargo. En este, solo deben registrarse los apartados de evaluación pre-empleo, resultado y concepto, sin transcribir los diagnósticos de salud. Este documento se entrega al grupo SST y/o líderes SST, este certificado quedará en el archivo de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Entidad Promotora de Salud a la cual esté afiliado o se vaya a afiliarse el trabajador, tendrán la guarda y custodia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional, las cuales serán anexadas a su historia clínica general

• **Evaluaciones Médicas Periódicas:**

Se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes o agravadas del estado de salud del trabajador, ocasionadas por la labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo, así mismo para detectar enfermedades de origen común, con el fin de establecer un manejo preventivo. El proveedor debe:

- a. **Realizar exámenes.** El Proveedor de servicios realiza los laboratorios, pruebas paraclínicas y el examen médico determinados a cada funcionario.
- b. **Elaborar, enviar informe con sus resultados.** El Proveedor de servicios médicos debe elaborar los informes y resultados respectivos en el cual se contemple el diagnóstico de condiciones de salud, perfil sociodemográfico, entre otros, en un periodo de 8 días hábiles posterior a la prestación del servicio

• **Evaluaciones Médicas por Cambios de Ocupación:**

El empleador tiene la responsabilidad de realizar evaluaciones médicas al trabajador cada vez que este cambie de ocupación y ello implique cambio de medio ambiente laboral, de funciones, tareas o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo, en los que detecte un incremento de magnitud, intensidad o frecuencia.

En todo caso, dichas evaluaciones deberán responder a lo establecido en el SG-SST

• **Evaluaciones Post-incapacidad o Reintegro:**

Este examen se realizará a todo funcionario que por cualquier razón (por enfermedad o accidente de origen común, accidente de trabajo o enfermedad profesional) haya sido tenido una incapacidad mayor a 30 días y se reintegre laboralmente, previo a su reintegro a laborar se evaluará con el proveedor de servicios médicos para determinar si las condiciones de salud actuales le permiten desarrollar las tareas propias del cargo o se deben hacer ajustes que eviten condiciones de riesgo o que afecten de forma negativa el proceso de recuperación del funcionario.

**Obtener información.** El líder SST asignará cita al funcionario quien debe llevar a la cita la información de incapacidades e historia clínica, para ser avalado por el profesional de la IPS el cual especificará si puede seguir cumpliendo con su labor.

• **Evaluaciones médicas por reubicación**

El examen médico para reubicación se realizará a todo funcionario que por motivos de salud presenta restricción para la realización de tareas propias de su cargo o cuando su estado de salud se hace incompatible con la realización de las labores propias de su cargo dentro de la Agencia Logística de Fuerzas Militares, es obligación de la entidad reubicar a los funcionarios que presentan limitaciones para el desempeño de su oficio, para lo cual pueden contar con el apoyo de la ARL y el equipo de salud de la EPS.

- **Evaluaciones médicas para recomendaciones y/o restricciones médicas**

Este examen se realizará a todo funcionario que por cualquier razón (por enfermedad o accidente de origen común, accidente de trabajo o enfermedad laboral) requiera que se le emitan recomendaciones y/o restricciones médicas para la labor que desempeña.

**Obtener información.** El líder SST asignará cita al funcionario quien debe llevar a la cita copia de la historia clínica, exámenes complementarios para ser avalado por el profesional de la IPS quien entregará de manera escrita las recomendaciones y/o restricciones médicas y a su vez determinar si se requiere una reubicación.

- **Evaluaciones Médicas Post-ocupacionales o de Egreso:**

Son aquellas que se deben realizar al trabajador cuando se termina la relación laboral. Su objetivo es valorar y registrar las condiciones de salud en las que el trabajador se retira de acuerdo con las tareas o funciones asignadas.

**Enviar solicitud de examen de retiro.**

El líder SST agendará la cita con el proveedor para la realización del examen de retiro y le entregará carta al funcionario donde indicará las recomendaciones necesarias para la realización del examen. El funcionario debe firmar la historia clínica con el fin de certificar que fue informado de sus condiciones de salud en la IPS.

**Realizar examen.** El Proveedor de servicios realiza los laboratorios, pruebas paraclínicas y el examen médico al funcionario.

**Informar resultados.** Una vez finalizado el proceso, el proveedor de servicios debe entregar el concepto de los exámenes realizados en un tiempo no mayor a 8 días hábiles posteriores a la prestación de los servicios.

**Digitar y enviar resultados.** Una vez se realice el procedimiento de examen médico de retiro, el proveedor de servicios, debe enviarlo al responsable del SG-SST, junto con el concepto de retiro del funcionario.

**Archivar.** Estas historias clínicas se archivan en la carpeta correspondiente a la persona en la IPS, cumpliendo todas las normas de confidencialidad que estos documentos ameritan.

**Examen Médico Periódico:**

Permite detectar o prevenir patologías por exposición a factores de riesgo. Investigación de estados pre-patológicos cada año de acuerdo al cargo o tarea. Exploración física completa

**Examen Médico con énfasis Osteomuscular:** Estos exámenes se realizan con el fin de monitorear la exposición a factores de riesgo e identificar en forma precoz, posibles alteraciones temporales, permanentes, o agravadas del estado de salud del trabajador ocasionados por su labor o por la exposición al medio ambiente de trabajo. Así mismo para detectar enfermedades de origen común con el fin de establecer un manejo preventivo.

**Examen Médico Manipulación de Alimentos:** El personal manipulador de alimentos debe haber pasado por un reconocimiento médico antes de desempeñar esta función. Así mismo, debe efectuarse un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera dejar secuelas capaces de provocar contaminación de los alimentos que se manipulen. Se deben realizar por lo menos una vez al año. Resolución 765 de 2010 deroga a Res. 1090 de 1998 y 127 de 2001. Y son los siguientes:

**Frotis Bucofaríngeo:** Las leyes dicen que todo manipulador deberá practicársele exámenes clínicos completos haciendo hincapié en enfermedades infectocontagiosa, dermatológicas y bucofaríngeas, este examen se hace para detectar estreptococo del grupo A causante de la faringitis.

**KOH Uñas:** Examen de laboratorio que consiste en el diagnóstico de la presencia o no de hongo en la piel u otro órgano como en las uñas, se indica en personas manipuladoras de alimentos, garantiza cadenas de producción limpias.

**Coprológico:** Examen de laboratorio que evalúa la presencia de parásitos en el sistema digestivo del usuario, se utiliza para que descartar contaminación del trabajador en la producción de alimentos.

**Examen Médico de Ingreso:** permite determinar la aptitud biológica y psicológica de una persona para un cargo específico.

**Examen Médico de Retiro:** Con este examen se evalúa la capacidad laboral del trabajador al terminar su vinculación con la empresa.

**Optometría:** Detecta alteraciones patológicas de la vista (prueba de refracción visual)

**Audiometría:** Detecta alteraciones patológicas de la vista (prueba de refracción visual)

**Glicemia:** Mide los niveles de azúcar en la sangre. Sirve para detectar y controlar la diabetes, debe tomarse en ayunas.

**Perfil Lipídico:** Mide la concentración del colesterol bueno (HDL), del malo (LDL) y de los triglicéridos. Se toma en la sangre.

**Test Psicológico:** La Acrofobia, es el miedo a las alturas, por lo tanto, el test es una prueba que obedece a la resolución 003673 del 2.008 y evalúa si la persona es o no apta psicológicamente para trabajar en alturas. La norma considera como altura a 1.50 metros del nivel inferior. El test calcula el nivel de ansiedad que cada persona tiene para un trabajo en alturas y saber qué capacidad psicológica tiene para afrontar dicho trabajo.

**La espirometría:** es un estudio rápido e indoloro en el cual se utiliza un dispositivo manual denominado "espirómetro" para medir la cantidad de aire que pueden retener los pulmones de una persona (volumen de aire) y la velocidad de las inhalaciones y las exhalaciones durante la respiración (velocidad del flujo de aire).

Esta prueba permite al especialista determinar la presencia de algunas enfermedades que comprometen los pulmones y de igual forma evaluar el progreso de las mismas, también para hacer diagnóstico de asma qué grado se tiene, si es leve, moderado o severo.

**Examen neurológico (EN)** es la evaluación sistemática y ordenada de la integridad y de la funcionalidad del sistema nervioso. Se debería realizar en todos los pacientes con signos o síntomas que pueden ser debidos a una alteración en el sistema nervioso.

**Test de trabajo en alturas:** Evalúa las condiciones de salud de los trabajadores que realizaran su labor en alturas mayores a 1.50 mts. Bajo parámetros mínimos como los requeridos para garantizar el trabajo seguro de alturas. Son restricciones para realizar trabajo en alturas entre otras, las siguientes: La existencia de patologías metabólicas, cardiovasculares, mentales neurológicas, que generen vértigo o mareo, alteraciones del equilibrio, de la conciencia, de la audición que comprometan bandas conversacionales, ceguera temporales o permanentes, alteraciones de la agudeza visual o percepción del color y de profundidad, que no puedan ser corregidas con tratamiento y alteraciones de comportamientos en alturas tales como fobias. Igualmente se

tendrá en cuenta el índice de masa corporal y el peso del trabajador. Los menores de edad y las mujeres en cualquier tiempo de gestación no pueden realizar trabajo en alturas.

**Electrocardiograma:** Es el registro gráfico de la actividad eléctrica del corazón. Este examen sirve de diagnóstico para detectar algunas enfermedades que pueden afectar el desempeño **laboral.**

**Test conducción motora:** es una prueba de la velocidad de las señales eléctricas a través de un nervio. Esta prueba se hace en conjunto con una electromiografía (EMG) para verificar la salud de los músculos en busca de alguna anomalía muscular.

El oferente debe entregar resultados de los exámenes médicos ocupacionales en un tiempo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la toma

**Entrega de información:** La empresa proveedora de servicios para los exámenes médicos ocupacionales periódicos debe hacer entrega de los siguientes documentos:

- Informe de condiciones de Salud.
- Base de datos de condiciones de salud
- Perfil sociodemográfico.
- Valoración de condición osteomuscular.
- \* Programar fechas. Una vez el encargo de SST o a quien este designe en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se reúna con el representante de la empresa proveedora de servicios, programaran las fechas de realización de los exámenes clínicos, paraclínicos y exámenes médicos según los cargos.

\* **Organizar logística.** El responsable de SST o quien este designe, con el representante de la empresa proveedora de servicios médicos son los encargados de organizar la logística para realizar los exámenes en diferentes sedes de la Agencia Logística de Fuerzas Militares.

\***Realizar exámenes.** El Proveedor de servicios realiza los laboratorios, pruebas paraclínicas y el examen médico determinados a cada funcionario.

\* **Elaborar, enviar informe con sus resultados.** El Proveedor de servicios médicos debe elaborar los informes y resultados respectivos en el cual se contemple el diagnóstico de condiciones de salud, perfil sociodemográfico, entre otros.

\* **Archivar.** Las historias clínicas se archivan en la carpeta correspondiente por la persona asignada por la IPS, cumpliendo todas las normas de confidencialidad que estos documentos ameritan. El oferente debe entregar una carta de compromiso de confidencialidad y custodia de historia clínica.

Dentro de los requisitos técnicos para la selección de los proveedores se debe solicitar y evaluar la siguiente documentación que acredita que en el momento de la selección el futuro contratista está cumpliendo con la normatividad legal vigente en Colombia, así:

- Certificación actualizada de la ARL donde se encuentre afiliada la empresa que certifique porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al decreto 1072 de 2015 y según fases de implementación de la resolución 0312 de 2019 donde la valoración sea moderadamente aceptable o aceptable

**Obligaciones:**

Cumplir el servicio contratado.

Utilizar los documentos establecidos o autorizados por la Agencia Logística de Fuerzas Militares para la realización de los exámenes médicos ocupacionales.

Realizar y enviar el informe de condición de salud.

Garantizar el buen estado de los equipos médicos a utilizar durante la realización de los exámenes.

Realizar la respectiva calibración de los equipos a utilizar en la realización de los exámenes médicos.

Demostrar la suficiencia técnica y científica de los profesionales o entidades de salud que van a prestar sus servicios.

Manejo de confidencialidad de la información.

Charla sobre condiciones de salud y riesgo cardiovascular

**EXPERIENCIA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LAS EVALUACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES**

**EL NUMERO MINIMO DE MEDICOS SOLICITADOS PARA REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES SON DOS (2).**

El oferente deberá diligenciar el formulario No. 6 Hoja de Vida, para los Médicos ocupacionales responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área de la medicina
- Fotocopia del Acta de Grado de médico
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional
- Fotocopia del Registro Médico y/o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de Médico y como especialista en salud ocupacional (2) años.

**EL NUMERO MINIMO DE OPTOMETRAS SOLICITADOS PARA REALIZAR LAS VALORACIONES ES UNO (1)**

El oferente deberá diligenciar el formulario No. 6 Hoja de Vida, para los optómetras responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área.
- Fotocopia del Acta de Grado.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaria de Salud correspondiente.
- Hoja de vida con foto.
- Acreditar experiencia mínima de cinco (2) años en el ejercicio de la profesión.

**EL NUMERO MINIMO DE PSICOLOGOS SOLICITADOS PARA REALIZAR LAS VALORACIONES ES UNO (1)**

El oferente deberá diligenciar el formulario No. 6 Hoja de Vida, para los Psicólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área.
- Fotocopia del Acta de Grado.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente
- Hoja de vida con foto
- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

**EL NUMERO MINIMO DE FISIOTERAPEUTAS SOLICITADOS PARA REALIZAR LAS VALORACIONES ES UNO (1)**

El oferente deberá diligenciar el formulario No. 6 Hoja de Vida, para los Fonoaudiólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área.
- Fotocopia del Acta de Grado.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Profesional o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente
- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

**EL NUMERO MINIMO DE FONOAUDILOGOS SOLICITADOS PARA REALIZAR LAS VALORACIONES ES UNO (1)**

El oferente deberá diligenciar el formulario No. 6 Hoja de Vida, para los Fonoaudiólogos responsables de la realización de exámenes para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Título profesional en el área.
- Fotocopia del Acta de Grado.
- Fotocopia del diploma y/o Acta que lo acredita como especialista en salud ocupacional.
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.
- Fotocopia del Registro de la licencia de Salud ocupacional expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente
- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

**EL NUMERO MINIMO DE AUXILIARES DE ENFERMERIA Y/O AUXILIARES DE LABORATORIO CLINICO PARA REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS DE LA LABORATORIO CLINICO SON DOS (2).**

El oferente deberá diligenciar el formulario No. 6 Hoja de Vida, para las auxiliares de enfermería y/o auxiliares de laboratorio clínico para los responsables de la realización de la toma de muestras de laboratorio para los funcionarios, presentando los siguientes documentos como soporte:

- Fotocopia del Diploma y/o Acta de Grado
- Fotocopia del Registro Médico o tarjeta profesional, expedido por el Ministerio de Salud y / o Dirección Seccional o Secretaría de Salud correspondiente.

- Acreditar experiencia mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión.

#### VER FORMULARIO No. 6-HOJA DE VIDA PROFESIONALES

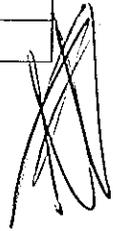
Los médicos, optómetras, y auxiliares de enfermería aquí relacionados no podrán ser cambiados durante la ejecución del proyecto a menos que exista un motivo de fuerza mayor comprobable; de no ser así será causal de incumplimiento. En caso de requerir el cambio deberá ser aprobado por el supervisor del contrato de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y reemplazarse por uno de igual o mejor categoría que el exigido en los términos de referencia.

**NOTA:** Este formulario debe ser firmado por el oferente o representante legal como aceptación de cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas a entregar

EXAMENES MEDICOS	CANTIDAD DE EXAMENES PROYECTADOS
<b>CALI</b>	
Examen Médico Ocupacional con énfasis cardiovascular	1
Examen Médico Ocupacional con énfasis en piel y mucosas	1
Examen Médico Ocupacional Ingreso	1
Examen Médico Ocupacional Retiro	1
Examen Médico Ocupacional post incapacidad	1
Examen Médico con énfasis osteomuscular	1
Optometría	1
Examen Médico con énfasis osteomuscular y neurológica para trabajo en alturas	1
Audiometría	1
Espirómetro	1
Perfil lipídico	1
Frotis de garganta	1
KOH	1
Coprológico	1
Electrocardiograma	1
Glicemia	1
Análisis de puesto de trabajo con énfasis en riesgo biomecánico + informe	1
Análisis de puesto de trabajo con énfasis en riesgo psicosocial + informe	1
Certificado para manipulación de alimentos	1
Test de conducción motora	1
pruebas diagnósticas de antígeno para covid-19	1
pruebas tamizaje rápidas de anticuerpo para covid-19	1
<b>BUENAVENTURA</b>	
Examen Médico Ocupacional ingreso	1
Examen Médico Ocupacional Retiro	1

Examen Médico con énfasis osteomuscular y neurológica para trabajo en alturas	1
Examen Médico Ocupacional con énfasis en piel y mucosas	1
Examen Médico con énfasis osteomuscular	1
Optometría	1
Audiometría	1
Espirometría	1
Electrocardiograma	1
Perfil lipídico	1
Frotis de garganta	1
KOH	1
Coprológico	1
Glicemia	1
Certificado de aptitud para trabajo en alturas	1
Certificado para manipulación de alimentos	1
Test de conducción motora	1
pruebas diagnósticas de antígeno para covid-19	1
pruebas tamizaje rápidas de anticuerpo para covid-19	1
<b>TUMACO</b>	
Examen Médico Ocupacional ingreso	1
Examen Médico Ocupacional Retiro	1
Examen Médico con énfasis osteomuscular y neurológica para trabajo en alturas	1
Optometría	1
Audiometría - conductor	1
Perfil lipídico	1
Glicemia	1
Certificado de aptitud para trabajo en alturas	1
Certificado para manipulación de alimentos	1
Electrocardiograma	1
Frotis de garganta	1
KOH	1
Coprológico	1
Test de conducción motora	1
pruebas diagnósticas de antígeno para covid-19	1
pruebas tamizaje rápidas de anticuerpo para covid-19	1

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO  
 FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE



**FORMULARIO No. 2 GRUPO 2**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:**

**GRUPO 2**

A continuación, se describe las condiciones para la prestación de los servicios requeridos. Toma de muestras para análisis microbiológico y fisicoquímico en el comedor de tropa y Servitienda (bahía Málaga) y Cad's (Buenaventura y Tumaco) de acuerdo a lo establecido en el manual de muestreo Agencia Logística FF.MM, en donde el proveedor toma las muestras y se encarga de su custodia y demás condiciones técnicas de transporte y análisis.

REGIONAL PACIFICO	PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS						PRUEBAS FÍSICOQUÍMICAS						CANTIDAD	
	TIPO MUESTREO	AM	MOHOS	LEVADURAS	CT	EC	SA	pH	temperatura	cloro residual	humedad	grasa		Proteína
AGUA					X	X		X	X	X				1
*PROTEINA (CARNE RES, POLLO, PESCADO, CERDO)	X	X	X	X	X		X				X	X	X	1
*CEREAL (ARROZ, PASTA)	X	X	X	X	X									1
*ENSALADA	X	X	X	X	X									1
* GRANOS (ARVEJA, LENTEJA, FRIJOL, ETC)	X	X	X	X	X									1
* BEBIDAS	X	X	X	X	X									1
MANIPULADORES (CAD's y COMEDOR DE TROPA)												X	X	1
SUPERFICIE, EQUIPO O UTENSILIO (LIMPIO Y DESINFECTADO)	X				X									1
AMBIENTES	X	X												1

AM: AEROBIOS MESOFILOS  
 CT: COLIFORMES TOTALES  
 EC: ESCHERICHIA COLI  
 SA: STAPHYLOCOCCUS AUREUS

PARA LA SERVITIENDA SE TOMARAN:

DESCRIPCION	CANTIDAD
PROTEINA(CARNE RES, POLLO, PESCADO, CERDO)	2
CEREAL(ARROZ, PASTA)	2
MANIPULADORES(MANOS LIMPIAS)	2
SUPERFICIE, EQUIPO O UTENCILIO(LIMPIOS DESINFECTADOS)	2
AMBIENTES	2

Se realizará cronograma de actividades a realizar por parte de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, después de la adjudicación del contrato.

REQUISITOS ADICIONALES GRUPO 2
1. El proveedor deberá proveer las neveras isotérmicas y pilas de congelación, frascos, tubos de ensayo, cajas Petri y medios de cultivo, cucharas, utilizados para la recolección y toma de muestras requeridas para cadena de frío
2. Brindar capacitación por dos horas a un funcionario de la Agencia Logística FFMM Regional Pacífico en la toma de muestras y emitir certificado.
3. El proveedor deberá tomar, trasladar y procesar las respectivas muestras en las unidades de negocio requeridas Bahía Málaga, cads,
4. En caso de que la sede del laboratorio sea fuera de la ciudad de Cali, el contratista será responsable del traslado del material y la recepción de las muestra a analizar.
5. El laboratorio de Análisis de Alimentos debe cumplir con la Normatividad Sanitaria Vigente y debe estar certificado por el INVIMA.
6. El oferente persona natural o jurídica deberá allegar con su oferta certificación expedida por parte de la ARL a la que se encuentre afiliada la existencia e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015 y según las fases de implementación exigidas por la resolución 1111/2017, esta deberá certificar que dicho sistema se encuentra en fase de ejecución y su valoración deberá ser ACEPTABLE. Para el caso de uniones temporales cada integrante deberá contar con dicho requisito.

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO  
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

**FORMULARIO No. 3**  
**FORMATO APERTURA – CANCELACION**  
**DATOS TERCERO-CUENTAS BANCARIAS SIF NACION II**

CIUDAD \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_ DD MM AAAA

Señores  
**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**  
Ciudad.-

Me permito certificar la siguiente información respecto de la:

Apertura  o Cancelación  en SIF de cuenta bancaria registrada a mi nombre.

**DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario) - Persona Natural**

Nombre: \_\_\_\_\_ CC. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente  Ahorro

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_  
Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_ Email: \_\_\_\_\_

**DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario) - Persona Jurídica**

Razón Social: \_\_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Cuenta Bancaria: Corriente  Ahorro

Entidad Bancaria \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Departamento: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Nombre Representante Legal: \_\_\_\_\_ C.C. No \_\_\_\_\_

Fecha de Expedición de la cedula de ciudadanía de ciudadanía

NOTA: LA INFORMACION RELACIONADA DE LA CUENTA BANCARIA (No. Tipo y Entidad) DEBE COINCIDIR CON LA CERTIFICACION BANCARIA.

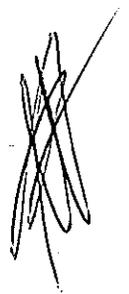
**FORMULARIO No. 4**  
**INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

\_\_\_\_\_, mayor de edad, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la \_\_\_\_\_ por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso (o) ni la Entidad que represento, en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y de igual manera estoy enterada(o) que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año 2020.

Cordialmente,

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
**FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE**



**FORMULARIO No. 5  
PROPUESTA ECONOMICA GRUPO 1**

Cali, de xxxxx

Señores  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
Ciudad.-

REF: PROCESO DE \_\_\_\_\_ No.

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo \_\_\_\_\_, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total de \_\_\_\_\_ PESOS Colombianos (\$ \_\_\_\_\_)

M/CTE.

**GRUPO 1:**

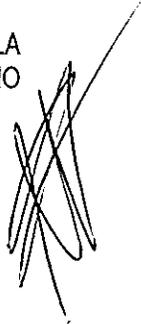
EXAMENES MEDICOS	UNIDAD	VALOR TODO INCLUIDO
<b>CALI</b>		
Examen Médico Ocupacional con énfasis cardiovascular	1	\$
Examen Médico Ocupacional con énfasis en piel y mucosas	1	\$
Examen Médico Ocupacional ingreso	1	\$
Examen Médico Ocupacional Retiro	1	\$
Examen Médico Ocupacional post incapacidad	1	\$
Examen Médico con énfasis osteomuscular	1	\$
Examen Médico con énfasis osteomuscular y neurológica para trabajo en alturas	1	\$
Optometría	1	\$
Audiometría	1	\$
Espirómetro	1	\$
Perfil lipídico	1	\$
Frotis de garganta	1	\$
KOH	1	\$
Coprológico	1	\$
Electrocardiograma	1	\$
Glicemia	1	\$
Análisis de puesto de trabajo con énfasis en riesgo biomecánico + informe	1	\$
Análisis de puesto de trabajo con énfasis en riesgo psicosocial + informe	1	\$
Certificado para manipulación de alimentos	1	\$
Test de conducción motora	1	\$
PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE ANTIGENO PARA COVID-19	1	\$
PRUEBAS TAMIZAJE RAPIDAS DE ANTICUERPO PARA COVID-19	1	\$
<b>BUENAVENTURA</b>		\$

Examen Médico Ocupacional ingreso	1	\$
Examen Médico Ocupacional Retiro	1	\$
Examen Médico con énfasis osteomuscular y neurológica para trabajo en alturas	1	\$
Examen Médico Ocupacional con énfasis en piel y mucosas	1	\$
Examen Médico con énfasis osteomuscular	1	\$
Optometría	1	\$
Audiometría	1	\$
Electrocardiograma	1	\$
Perfil lipídico	1	\$
Frotis de garganta	1	\$
KOH	1	\$
Coprológico	1	\$
Glicemia	1	\$
Certificado de aptitud para trabajo en alturas	1	\$
Certificado para manipulación de alimentos	1	\$
Test de conducción motora	1	\$
PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE ANTIGENO PARA COVID-19	1	\$
PRUEBAS TAMIZAJE RAPIDAS DE ANTICUERPO PARA COVID-19	1	\$
<b>TUMACO</b>		\$
Examen Médico Ocupacional ingreso	1	\$
Examen Médico Ocupacional Retiro	1	\$
Examen Médico con énfasis osteomuscular y neurológica para trabajo en alturas	1	\$
Optometría	1	\$
Audiometría - conductor	1	\$
Perfil lipídico	1	\$
Glicemia	1	\$
Certificado de aptitud para trabajo en alturas	1	\$
Certificado para manipulación de alimentos	1	\$
Electrocardiograma	1	\$
Frotis de garganta	1	\$
KOH	1	\$
Coprológico	1	\$
Test de conducción motora	1	\$
PRUEBAS DIAGNOSTICAS DE ANTIGENO PARA COVID-19	1	\$
PRUEBAS TAMIZAJE RAPIDAS DE ANTICUERPO PARA COVID-19	1	\$
		\$

**NOTA 1:** LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERAN CONTENER TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DESPLAZAMIENTOS, LA AGENCIA LOGISTICA NO REPONDERA POR VALORES NO CONTEMPLADOS POR EL PROPONENTE.

Cordialmente,

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE



**FORMULARIO No. 5  
PROPUESTA ECONOMICA GRUPO 2**

Cali., de xxxx

Señores  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
Ciudad.-

REF: PROCESO DE /\_\_\_\_\_ No.

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, oferto en firme, de forma irrevocable y como precio fijo y global, con destino a la celebración del contrato objeto del presente proceso, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en el Anexo \_\_\_\_\_, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, por un valor total de \_\_\_\_\_ PESOS Colombianos (\$ \_\_\_\_\_)

M/CTE.

**GRUPO 2:**

DESCRIPCION	CANTI DAD	PRESENTACI ON	VALOR TODO INCLUIDO
ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO DE AGUA	1	UNIDAD	\$
ANALISIS MICROBIOLÓGICO Y FÍSICOQUÍMICO DE PROTEÍNA (CARNE RES, POLLO, PESCADO, CERDO)	1	UNIDAD	\$
ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE CEREAL (ARROZ, PASTA)	1	UNIDAD	\$
ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE ENSALADA	1	UNIDAD	\$
ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE GRANOS (ARVEJA, LENTEJA, FRIJOL, ECT)	1	UNIDAD	\$
ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE BEBIDAS	1	UNIDAD	\$
ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE MANIPULADORES ( CADS Y COMEDOR DE TROPA)	1	UNIDAD	\$
ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE SUPERFICIES	1	UNIDAD	\$
ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES COMEDORES DE TROPA	1	UNIDAD	\$
ANALISIS MICROBIOLÓGICO DE AMBIENTES CADS	1	UNIDAD	\$
			\$

**NOTA 1:** LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERAN CONTENER TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS A LA PRESTACION DEL SERVICIO INCLUIDO IMPUESTOS Y DESPLAZAMIENTOS, LA AGENCIA LOGISTICA NO REPONDERA POR VALORES NO CONTEMPLADOS POR EL PROPONENTE.

Cordialmente,

**REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO**  
FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE

**FORMULARIO No. 6**

**FORMULARIO HOJA DE VIDA PROFESIONALES**



1. DATOS PERSONALES				
NOMBRES Y APELLIDOS				
CÉDULA DE CIUDADANÍA				EXPEDIDA EN
TELÉFONO FIJO		TELÉFONO CELULAR		
2. ESTUDIOS GENERALES				
	TÍTULO OBTENIDO	UNIVERSIDAD	FECHA GRADO	DURACIÓN (años)
PREGRADO				
ESPECIALIZACIÓN				
MAGÍSTER				
OTRO				
3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LA CAPACITACIÓN EN EL AREA DE SST				
	CERTIFICACIÓN	ENTIDAD	FECHA APROBACIÓN	DURACIÓN (días/meses)

TARJETA PROFESIONAL No.	
Fecha de expedición Tarjeta Profesional	
LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL No.	
Fecha de Expedición (expedida por la Secretaría de Salud)	

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROFESIONAL

NOMBRE Y APELLIDO: \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_

**ORDENADOR DEL GASTO**

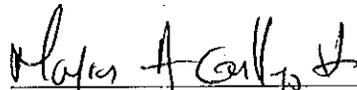


**CAPITÁN DE CORBETA CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ**  
Directora de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico

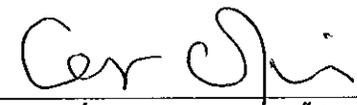
**COMITÉ ESTRUCTURADOR**



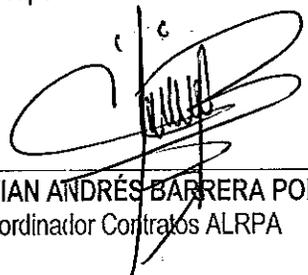
**PD JUAN DAVID PLAZA DORADO**  
Comité Técnico Estructurador  
Líder SST-GA



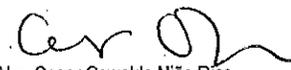
**PD MAYRA ALEJANDRA GALLEGO Técnico**  
Grupo Gestión Financiera



**ABG. CÉSAR OSWALDO NIÑO RICO**  
Encargado del proceso  
Grupo Gestión Precontractual - Contratación



**ABG. CRISTIAN ANDRÉS BARRERA PORTELA**  
Coordinador Contratos ALRPA



Elaboró: Abg. Cesar Oswaldo Niño Rico  
Grupo Contratación